

Guayaquil, Julio 24 del 2001

A los Miembros del Directorio Accionistas de la Empresa
RECONVERSION PRODUCTIVA Y DESARROLLO TECNOLOGICO S.A. (RP&T)

Comisario Principal de la Firma

Cumpliendo con la Resolución No. 96.2.1.1.0003121 de la Superintendencia de Compañías resumimos, los elementos cualitativos y cuantitativos más relevantes que se desprenden del análisis de los estados financieros del año 2000, en el siguiente INFORME:

Los administradores de la empresa actúan dentro del marco legal de los Estatutos que la gobiernan y, cumplen con las resoluciones del Directorio y de la Junta General y/o Universal de Accionistas.

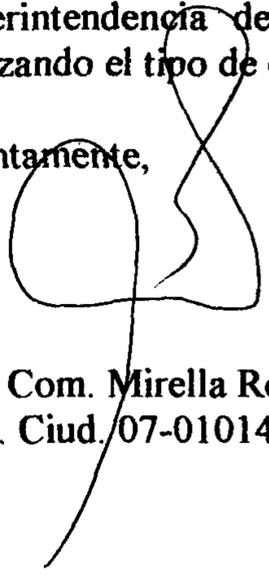
En todo momento contamos con la colaboración de sus funcionarios lo que nos permitió verificar que la correspondencia, libro de actas de sesiones (tanto de las Juntas de Accionistas como las del Directorio), libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se conservan y se mantienen sin movimiento, en razón de encontrarse inactiva. Consiguientemente, de acuerdo a los principios contables se ha realizado la correspondiente apertura y cierre de la Compañía por el presente ejercicio.

El orden del día de la Junta de Accionistas coincide con la correspondiente convocatoria, en la fecha y en los puntos a tratarse.

En nuestra opinión, los estados financieros que exhibe la firma son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los estados financieros que se analizan han sido reexpresados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes expedidas por el Servicio de Rentas Internas y la superintendencia de Compañías del Ecuador. Se expresan en dólares americanos utilizando el tipo de cambio de 25.000 sucres por dólar.

Atentamente,


Ing. Com. Mirella Romero Espinoza
Ced. Ciud. 07-01014300

31 JUL. 2001

